



No. 20231700112671

Fecha Radicado: 04-SEP-2023 05:4

Destino: MARIA SILVIA SANCHEZ CHAPARRO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	715	Fecha:	16 de agosto de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	MARIA SILVIA SANCHEZ CHAPARRO y ISAIAS CARDENAS ALVARADO y MARTINA ACEVEDO CARDENAS y CARLOS JULIO LATORRE CALDERON y MARINA SANCHEZ LATORRE y PASCUAL PENA MESA y ANA CONSUELO CHAPARRO SANCHEZ y MARTHA ELIZABETH ACERO NOCOVE y MERCEDES GUTIERREZ PENA y ABDIAS CARO PUENTES y MYRIAM DEL CARMEN CARO PUENTES y OLIVA CARO PUENTES y PEDRO JULIO CARO PUENTES y JEREMIAS CARO PUENTES y CRISTIAN y DAYANA OCHOA Y HECTOR PINTO
<b>NIT o CC:</b>	24107711 y 9512046 y 33445696 y 9519294 y 46356002 y 9516666 y 46380332 y 33449440 y 9520785 y 46350606 y 51637846 y 9527296 y 9527296
<b>Predio Numero:</b>	0101000008940001000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	T 26 25 14
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	T 26 25 14

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **MARIA SILVIA SANCHEZ CHAPARRO y OTROS**, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24107711, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000008940001000000000**, ubicado en la Dirección **T-26 25 14** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio se identificó hasta el año 2018 con el código catastral **000100013446000**, y teniendo en cuenta que, por el Plan de Ordenamiento Territorial, es un predio que ingreso por modificación del suelo al área urbana a partir del 2019 bajo el código catastral No. **0101000008940001000000000**, con el código anterior se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2018 según resolución 758 de 2019, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 326 de 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 715 del 16 de agosto de 2023

base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000008940001000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro T 26 25 14, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2019	8	215,963,000	788,938	1,009,478	0	0	0	15,738	1,812,150
2020	8	248,158,000	1,985,264	1,889,256	0	0	0	39,705	3,914,225
2021	8	255,603,000	2,044,824	1,496,738	0	0	0	40,896	3,582,458
2022	7.5	263,271,000	1,974,533	909,630	0	0	0	39,491	2,923,654
2023	7.5	274,618,000	2,059,835	112,159	0	0	0	41,193	2,212,987
<b>TOTALES =&gt;</b>			8,851,192	5,417,259	0	0	0	177,023	14,445,474

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14 Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES E.A.S. NIT 800.185.306-4  
 icipat: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá  
 lición al usuario (8) 7458827  
 x.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Min.Tic 001368 del 4/8/2020  
 Vigitada y Controlada por Mintic  
 CIU 4823 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expressa

R.F 17



CREDITO 174002393730

CUFE

Somos Autorizados Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 30/08/2023 16:18 ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA

TITULO: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CENTRO DE COSTO

REG.DESTINO: TUNJA

CITA ENTREGA:

Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar en destino

ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2

3186951154 CEDULA/ TI/ NIT 891655130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA: 17-001-0000487

A MARIA SILVIA SANCHEZ CHAPARRO  
 T 26 25 14

7702040 CEDULA/ TI/ NIT 24107711 COD. POSTAL 152210359

RECIBE LOS  
 SABADOS: SI

OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO  
 TEXTO GUIA

bre CC.Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es  
 contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido  
 transporte y su contenido sin verificar es:

LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

UNIDADES

1

PESO (Kgr)

1

PESO VOL

1

PESO A COBRAR(Kg)

1

VALOR DECLARADO

5000

VAL SERV ME

0

FLETE VARIABLE

0

OTROS

0

TOTAL FLETE

0

CARTAPORTE:SI

Desconocido

No.31

1 2

Refusado

No.44

1 2

No Reside

No.35

1 2

No Reclamado

No.40

1 2

Dir. enviada

No.34

1 2

Otros (Nov Operativa/cerrado)

1 2

Fecha de devolución al remitente

D: M: A: H: M:

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 01/09/2023

INTENTO DE ENTREGA					
1	D:	M:	A:	H:	M:
2	D:	M:	A:	H:	M:

Guía complementaria de devolución

Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

D: M: A: H: M:

Envía Express garantiza que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los  
 puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitir  
 este documento a la PBX (1)7843670

ENVIA COLVANES S.A.S. se adhiere al Reglamento que en cumplimiento a la Ley 1381 de 2010, establece disposiciones, Actos de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, en adelante presentados y la del destinatario,  
 suscritos en esta Guía, solo cuando el destinatario ha dado su consentimiento expreso, y para suscribirlos debe firmar y sellar el presente documento y en el momento de la entrega o cuando sea requerido por el destinatario o el servicio al cliente que podrá recibir  
 por vía telefónica o en el sitio www.envia.com.co o en la línea telefónica 17843670

# RASTREO DE ENVÍOS

Cerrar

Fecha generacion: 30/08/2023  
 Guia: 174002393730  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: MARIA SILVIA SANCHEZ CHAPARRO  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: T 26 25 14  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 05/09/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 218735  
 Responsable: NELSON JAVIER-CARDENAS BORDA-3124899747

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 05/09/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 182613  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 08/09/2023  
 Hora entrega: 10:05  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000342476**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

## HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
06/09/2023 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: DESTINO	12:15 : luz Bota dueña de casa	08/09/2023	FAVOR DEVOLVER UNIDAD POR PROCEDIMIENTO Y FALTA DE SOLUCIÓN, ANEXAR NOVEDAD Y TRAZABILIDAD (NS)	17051		08/09/2023 08:29:00 a. m.	08/09/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260068
06/09/2023 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: DESTINO	12:15 : luz Bota dueña de casa	08/09/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-342476 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-Sac04 CPR-260068
06/09/2023 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: DESTINO	12:15 : luz Bota dueña de casa	07/09/2023	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		07/09/2023 08:22:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260068
06/09/2023 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: DESTINO	12:15 : luz Bota dueña de casa	06/09/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM(N)	17051		06/09/2023 02:24:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260068

06/09/2023 12:00:00 a. m.	12:15 : NO CONOCEN NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: DESTINO luz Bota dueña de casa	06/09/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada 12:00:00 a. SIGMA con numero de guia- 17-4-2393730 por 1 m. unidades de 1 unidades,	06/09/2023 01/01/1900 . 17- 07:54:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- na. e s m. 260068
---------------------------------	---	--	---



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



NES SAS, NIT 800.185.308-4  
 Cl. Carreras 88 # 17B-10 Bogotá  
 n al usuario (8) 7458627  
 nvia.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CORTESIA 175000342476

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: MARIA SILVIA SANCHEZ CHAPARRO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de ambo en de	
CION: T 26 25 14		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040		1		Rehusado No.44		1	
CEDULA / TIT / NIT 24107711		PESO (Kgr)		No Resido No.35		D: M: A: F: M:	
COD. POSTAL ORIGEN 150001		1		No Reclamado No.40		2	
CUENTA: 17-001-0000487		PESO VOL		Dir. errada No.34		D: M: A: F: M:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
186951154		1		D: M: A: F: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Postal	
CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>  <b>SOC</b>  <b>11 SEP 2023</b>  <b>Omayra Montaña</b>  <b>C.C. 46.255.168.588</b>  <b>SECRETARIA</b></p> </div>	
COD. POSTAL 152210397		5000					
RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME					
SOBRES		0					
8002393730 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		FLETE VARIABLE					
CC.Remitente		0		Fecha estimada de entrega: 11/09/2023			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS					
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		0					
		TOTAL FLETE					
		0					
		CARTAPORTE: SI					
		1					

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web [www.envia.co](http://www.envia.co) de Colvarias SAS y en las condiciones ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a la página web o al PRX (11) 7458627.